



**D. Javier Ruíz del Pozo**

Director de Mercados Secundarios

CNMV

Edison, 4

28006 Madrid

Quart de Poblet, 17 de mayo de 2017

## HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2017, se acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Quart de Poblet (Valencia), Plaza País Valenciano, número 7, Centro Cultural El Casino, el próximo día 19 de junio de 2017 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si bien, en interés de los Accionistas se señala que resulta altamente probable que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

El anuncio de la convocatoria, cuyo texto se adjunta como Anexo a la presente comunicación, ha sido publicado en el día de hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), en el diario "Expansión" y, a su vez, en la Web corporativa [www.natra.es](http://www.natra.es), y se encuentra disponible dentro del apartado "Accionistas e Inversores", junto con la documentación sobre los asuntos a tratar y los acuerdos a adoptar, así como la información completa para facilitar a los Accionistas el ejercicio de sus derechos de información y la participación en la Junta General. Dicha documentación está accesible, desde el día de hoy, con posibilidad de descarga e impresión.

Por último, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad, en la antes referida sesión, aceptó la dimisión presentada por la Vicesecretaria no consejera Dña. Sabina Díaz Luengo, con efectos a partir del día 14 de marzo de 2017, y, a propuesta



de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento de Dña. Ruth Solé Garcia, abogada en ejercicio, para cubrir dicha vacante, quien aceptó dicho nombramiento con efectos el día 10 de mayo de 2017.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NATRA, S.A.**

El Consejo de Administración de NATRA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Quart de Poblet (Valencia), Plaza País Valenciano, número 7, Centro Cultural El Casino, el próximo día 19 de junio de 2017 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2017 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) individuales de Natra, S.A. y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Reelección de Auditores de cuentas de la Compañía y de su grupo consolidado.
- 3.- Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.
  - 3.1 Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento como miembro del Consejo de Administración de D. Antonio Obieta Vilallonga.
  - 3.2 Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento como miembro del Consejo de Administración de D. Ignacio López-Balcells Romero.
  - 3.3 Reelección y nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Carafal Investment, S.L.
- 4.- Modificar el artículo 19 bis y crear el artículo 19 ter del Reglamento de la Junta de Accionistas para su actualización conforme a recomendaciones de buen gobierno corporativo. Aprobar, como consecuencia de las anteriores modificaciones, un texto refundido del Reglamento de la Junta de Accionistas.
- 5.- Información de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración para su actualización conforme a recomendaciones de buen gobierno corporativo.
- 6.- Aprobación, con carácter consultivo, del Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Natra, S.A. del ejercicio en curso elaborado por el Consejo de Administración.
- 7.- Aprobación de la política de retribuciones de los Consejeros de Natra, S.A. para los ejercicios 2017 - 2018.
- 8.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.
- 9.- Delegación de facultades.
- 10.- Ruegos y preguntas.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad. Las normas de funcionamiento del Foro, así como el formulario que hay que cumplimentar para participar en el mismo, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

**Se ha habilitado el número de teléfono 91 417 88 68 y el correo electrónico [investors@natra.com](mailto:investors@natra.com), a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.**

### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable y estén en posesión de la tarjeta de asistencia.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta. La representación podrá también conferirse por medio de comunicación a distancia, cumpliendo los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia según se indica a continuación.


### **EMISIÓN DE VOTO A DISTANCIA**

Los accionistas podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y cumplimentada. Para su validez, el voto emitido mediante correspondencia postal deberá recibirse por la Sociedad al menos cinco (5) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. La asistencia en persona del accionista dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a la Sociedad.

### **ASISTENCIA DE NOTARIO**

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

**NOTA: Se advierte a los Sres. Accionistas que previsiblemente, la Junta General se celebrará en ~~SEGUNDA CONVOCATORIA~~, el día 20 de junio de 2017.**

  
En Quart de Poblet (Valencia), a 17 de mayo de 2017  
El Secretario del Consejo de Administración  
Ignacio López-Balcells Romero